

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 48.383.952

CONTRATO No. 708-2G19

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SOGAMOSO-BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.

Para el mes de diciembre durante los 13 días de ejecución y cierre del contrato se priorizó la atención de la población en procesos de reintegración y proceso de reincorporación, en donde a través de asesorías individuales se alcanzaron los objetivos pactados en los distintos acuerdos de los planes de trabajo, y los objetivos de cada una de las actividades proyectadas en reincorporación. De las personas asignadas para el desarrollo de la ruta de reintegración se lograron atender de manera efectiva a 14, quedo pendiente la atención de una de ellas pues no fue posible la ubicación en el municipio de referencia. Con cada uno de los hombres y mujeres atendido se cumplió el acuerdo del mes, el cual quedo debidamente registrado en el SIR. Con tres de ellos se finalizó el PDT y con los demás se continua en la ejecución para el 2020. Las personas en procesos de reintegración se ubican en los municipios de Sogamoso, Duitama, Nobsa, Iza, Paz de Ríos, Socha. En relación a la población en reincorporación para el mes de diciembre se cumplió con el 100% de atención de la población asignada, la cual es de 19 PER, de los cuales 4 son mujeres y 15 son hombres. Con cada una de las PER se desarrollaron actividades como HAB_P, FAM, PER_P, PSICO_P, SOST_ECONO_P. La población atendida se ubica en los municipios de Sogamoso, Duitama, Pajarito, Santa Rosa, Boavita, Labranzagrande, Chita y Socha. Con las distintas actividades desarrolladas con la población en el mes de diciembre se cierra un año de atención a la población en reincorporación la cual se muestra satisfecha con los logros obtenidos a nivel individual y se proyectan para seguir cumpliendo el próximo año.

2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.

Para el mes de diciembre se puede decir que tres PPR cuenta con estado en elaboración de su plan de trabajo que es la fase en donde se aplican los instrumentos de caracterización, es decir que cuentan con la aplicación de visita domiciliaria, tasa de desocupación y habilitad, los cuales son insumos para la elaboración efectiva del plan de trabajo que van a ejecutar en el 2020. Las demás personas en reincorporación ya cuentan con cada uno de los instrumentos diagnósticos aplicados y es lo que permitió la elaboración de los PDT y los cuales se están ejecutando a la fecha. Es decir que de la población asignada 15 PPR, 3 cuentan con toda la fase de caracterización y ahora ejecutan cada uno de los acuerdos pactados y 3 culminaron el PDT, el cual fue evaluado dentro de los tiempos e inician un nuevo ciclo en el 2020. En relación a los seguimientos de las unidades productivas se reportaron dos cierres, pues no se encontraron las unidades en funcionamiento y los beneficiarios no se presentaron a las actividades programadas para la visita de seguimiento, las demás visitas ISUN se encuentran al día según reporte del profesional encargado. En cuanto a los acompañamientos de los proyectos de los PER a la fecha todos se encuentran al día, reportando funcionamiento de los mismos. Finalmente, en relación a la estrategia de monitoreo post a la fecha de los 16 asignados para la ejecución de la estrategia, ya todos cuentan con el reporte en el módulo SIR, de visita domiciliaria y las dos llamadas telefónicas. Encontrando que algunos PPR se trasladaron y estos se reportaron de manera efectiva, otros ya no contestan en el teléfono de ubicación y por tanto no se logró realizar la estrategia.

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.

Al cierre de la vigencia contractual se puede decir que de las 15 personas asignadas para el desarrollo de la ruta de reintegración, 8 cuentan con plan de trabajo en ejecución y continuaran con el desarrollo de actividades pactadas en el 2020, con 3 PPR se va a evaluar el PDT, pues tienen el cumplimiento de cada uno de los acuerdos pactados durante el 2019; los dos restantes están en la fase de caracterización, avanzando en la aplicación de los instrumentos y logrando concertar las acciones que van a ejecutar de manera responsable durante el próximo ciclo de PDT. Se puede decir entonces que la población total cuenta con una ruta de atención y ejecución de actividades para la próxima vigencia, lo cual permitirá avanzar en su ruta de reintegración. Ya con la población en reincorporación se realizó la atención individual aplicando cada uno de los códigos diseñados para el avance en su proceso de reincorporación.

Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención

Para el mes de diciembre se logró la atención de 14 de las 15 persona en proceso de reintegración asignadas para la zona norte y centro del departamento de Boyacá, con cada una de ellas se logró el desarrollo de la actividad concertada en el PDT, posterior a la atención se realizaron los cargues de los cumplimientos a los acuerdos a través del ARPA, en donde se realizó la descripción de la actividad, la categoría de avance y la estrategia empleada para dicho cumplimiento, además se registra el avance demostrado por el PPR y algunos compromisos que quedan posterior al cumplimiento del mismo. La PPR que no se logró atender luego de traslado el mes de octubre y no se logró contactar en los meses de noviembre y diciembre al parecer retorno a la ciudad de donde había llegado, pero no reporto el traslado de manera pertinente. Con los hombres y mujeres que desarrollan el proceso de reincorporación se logró la atención de 100%, es decir que se llegó a cada uno de los lugares en donde se ubica la población y se desarrolló de manera efectiva la actividad programada para el mes de diciembre. Las asistencias se registraron en las planillas diseñadas para tal fin y se enviaron al técnico para el cargue de las mismas en el SIR.

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-28
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	706-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA		

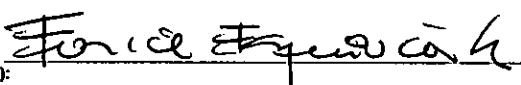
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.			
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el mes de diciembre se realizaron los seguimientos a los actores externos relacionados con los procesos de formación académica y formación para el trabajo. De manera oportuna se realizó el acompañamiento al cierre y entrega de certificados académicos de los PPR y los PER que se vincularon a la estrategia de maestro itinerante en convenio con la UNAD, en donde se encontraron resultados positivos que le permite a la población en el 2020, avanzar en la ruta educativa y poderse postular a procesos de FPT. En relación a los procesos de formación para el trabajo se realizó el cierre con las dos entidades de formación en donde se cuenta con la vinculación de dos PPR en la ejecución de sus procesos formativos, con cada una se realizó un balance de gestión y se firmaron las últimas planilla de asistencias del año. Por otro lado, en relación a la gestión con las entidades municipales en el mes de noviembre se realizó el acompañamiento y cierre responsable. Y finalmente se cierra el año con la presentación del servicio social realizado en el municipio de Socotá en Boyacá, en donde el PPR realiza el mantenimiento del cementerio rural, los documentos físicos se entregaron a la asesora de ruta con el fin de ser cargados en el SIR.		
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Ya para el mes de diciembre no se cuenta con ninguna vinculación a acciones específicas ofertadas por las entidades municipales, para este mes se realiza el seguimiento y cierre de las acciones que en el 2019 se lograron gestionar y a las cuales la población se vinculó. Sin embargo, se mantiene el seguimiento continuo de los procesos de formación para el trabajo con el SENA, en donde encontramos que 4 PER se van a mantener desarrollando sus estudios todo el mes de diciembre, al igual que las estudiantes de entidades privadas y cursos técnicos. Se espera que para la próxima vigencia la población se mantenga activa y vinculada a cada una de las ofertas que las entidades públicas y privadas de orden local y nacional gestionen para la población en reintegración y reincorporación.		
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el mes de diciembre no se contó con ningún desembolso de inserción económica, ni de proyectos productivos, los cuales necesitaran algún acompañamiento, se espera que los proyectos puedan ser desembolsados para que la población mantenga un empleo independiente generador de ingresos económicos en la legalidad. Con la población en reintegración y reincorporación que aún no cuentan con su unidad productiva, se mantienen en la ejecución de un empleo formal o informal en donde generan recursos que les permita el sostenimiento personal y familiar.		
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	Para el mes de diciembre no se realizaron culminaciones, pues ya se dio cumplimiento a la meta individual en donde se referenciaron 5 PPR para culminar, es decir a la fecha ya se cuentan con las culminaciones proyectadas para el 2019.		
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el mes de diciembre en lo relacionado a la convivencia y escenarios locales se reporta la culminación de las acciones de servicios social, ejecutadas en el municipio de Socotá en Boyacá, allí el PPR avanza en el cumplimiento de este acuerdo y se realiza el cierre efectivo con el actor externo que certifica el trabajo.		
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	Para el mes de diciembre se realizó la última reunión de equipo programada por la coordinadora del GT Cundinamarca-Boyacá el día 2 de diciembre, en donde se dio a conocer el tablero control del mes de octubre tanto de reintegración Reincorporación y justicia y paz; además se generaron compromisos para el cierre efectivo de la vigencia 2019 en relación a conceptos de reintegración, PDT e ISUN. Ya para los días 12 y 13 se realiza el cierre de la vigencia dando cumplimiento a cada uno de los acuerdos.		
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de diciembre se realizaron las entregas en los tiempos dispuestos a cada solicitud: se enviaron los informes y legalizaciones de expensas, se envió el informe de honorarios en la descripción de cada una de las acciones desarrolladas en las actividades contractuales, el cual se ejecutó en 15 días, además se envía y entrega en físico el informe final de las acciones desarrolladas en el 2019, se envió el cronograma de actividades mensual. Por otro lado, se envía la ficha de reincorporación de la población con las actualizaciones pertinentes. Además, se da respuesta a los distintos correos enviados de manera permanente por los profesionales del GT.		
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de diciembre en el SIR se reportaron las siguientes acciones las cuales se pueden verificar y las cuales permiten hacer el cierre eficiente de la vigencia contractual: Se cargaron los acuerdos de cumplimiento de los PPR a través del ARPA, se finalizaron tres planes de trabajo, se actualizaron 15 conceptos de reintegración en historia de vida y dimensiones, se cargaron y se pasaron a ejecución 3 PDT. Con el apoyo de los técnicos se realiza el cargue de asistencias de la población en reincorporación, además de las planillas educativas. En el SIR también se realiza el cargue de fotocopias de cédulas de ciudadanía que estaban pendientes y se actualizan direcciones de la población.		
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el mes de diciembre se realiza la entrega final de documentos generados con la población y con actores externos a nivel municipal, los cuales son entregados a la profesional de gestión documental, sin dejar documentos sin entregar.		

 <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		<small>CÓDIGO : BS-F-26</small>
			<small>FECHA : 08-02-2019</small>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	48.383.852	CONTRATO No.	706-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Para el mes de diciembre no se destacan actividades adicionales a las reportadas en cada uno de las actividades contractuales, se mantiene la respuesta a los correos emitidos por otras entidades y se mantiene el entace con actores externos con el fin de no contar los relacionamientos al cierre de vigencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el mes de diciembre se da cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

 LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Fecha VoBo: 10 de Feb / 2019
--	--

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>